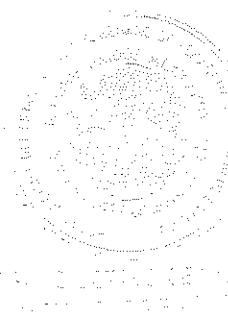




EDICTO



Se hace del conocimiento de la sociedad, que ante el Juzgado Octavo de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia del Decimoprimer Distrito Judicial, con residencia en Xalapa-Enríquez, Veracruz, compareció el Ciudadano **GABRIEL MUÑOZ GONZÁLEZ**, mediante diligencias de jurisdicción voluntaria la presunción de muerte del ciudadano **SAMUEL MUÑOZ RESENDIZ**, hijo de Gabriel Muñoz González y Norma Resendiz Cruz; nacido el día dos de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, en Victoria, Tamaulipas, soltero, con domicilio en la ranchería de La Defensa del Municipio de Misantla, Veracruz; desconociendo su paradero desde el día veintisiete de febrero del año dos mil veinte que salió de su domicilio con rumbo hacia Martínez de la Torre, Veracruz. Lo anterior consta en el expediente **1285/2021/I**, del índice de este juzgado y con fundamento en los artículos 4 fracción III, 18 de la Ley Número 236, para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 598 del Código Civil en vigor, **por este medio se cita al ciudadano SAMUEL MUÑOZ RESENDIZ, para que por sí, por apoderado legítimo, por medio de tutor o de pariente que pueda representarlo; así como a cualquier persona que tenga interés jurídico en este trámite, comparezca(n) ante este juzgado dentro del término de quince días hábiles contados a partir de la fecha de la última publicación de los edictos a manifestar lo que a sus intereses convenga, y de no hacerlo dentro del término concedido, se procederá al nombramiento de representante del ausente, conforme a lo dispuesto por el artículo 635 del Código Civil para el Estado de Veracruz.**

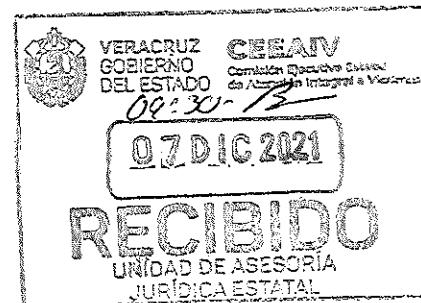
Procédase a la **publicación de edictos DE FORMA GRATUITA por tres ocasiones con intervalos de una semana** en la Gaceta Oficial del Estado y Diario de Xalapa, con sede en esta ciudad; así como en las páginas electrónicas del Poder Judicial del Estado de Veracruz, de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas.

ATENTAMENTE

XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, DICIEMBRE 03 DEL AÑO 2021.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO

LIC. ROCÍO REYES PARRA.



Juzgado Octavo de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar
Av. Lázaro Cárdenas 373, col. El Mirador, Xalapa, Veracruz